



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/lfm.

LOTA, 02 de Agosto de 2022.-

DECRETO N° 1.023.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 02.08.2022, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de facturas, realización de decretos de pago, compaginar y archivar, realización y revisión de informe N° 2 PMG año 2022;

b) Solicitud de fecha 02.08.2022, de Director de Tránsito y Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realización de oficios, decretos, revisión de antecedentes en registro civil, búsqueda de carpetas, firma de licencias, toma de exámenes teóricos, toma de exámenes psicométricos, visitas a terreno por solicitudes varias, informes técnicos en terreno;

c) Solicitud de fecha 02.08.2022, de Director de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para elaboración y confección de conciliaciones bancarias cuentas corrientes municipales;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Nayze Gómez Saavedra**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02.08.2022 hasta 31.08.2022, desde lunes a jueves 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Jefatura, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02.08.2022 hasta 31.08.2022, desde lunes a jueves 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Yohanna Zambrano Escobar**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, sábado 6, 13, 20 y 27.08.2022, desde 09:00 a 13:00 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
★ SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.